



SERVIZO DE DEPORTES DE NARÓN

Estrada de A Gándara nº 148 – Pavillón Polideportivo Municipal – 15570 NARÓN Tlf. 981-387522 Fax. 981-387632
E-mail: p.deportes@naron.es C.I.F. P-1505500-G

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EI CONCURSO DE LOS SERVICIOS DE: LIMPIEZA GENERAL, PEQUEÑOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, Y SERVICIO DE CONSERJERÍA DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA GÁNDARA – NARÓN.

1 - OBJETO DEL CONTRATO

El fin de este pliego es la contratación de los trabajos de limpieza general, pequeños trabajos de mantenimiento de las instalaciones y maquinaria, y el servicio de conserjería del Complejo Polideportivo Municipal de la Gándara, sito en Narón – Carretera de la Gándara nº 148.

2 - ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Con el objeto de facilitar el análisis de las ofertas en términos homogéneos para la totalidad de los licitadores, los concursantes deberán expresar en sus propuestas económicas la descomposición del coste total ofrecido, asignando la ponderación o porcentaje que represente cada factor constitutivo en la totalidad del precio del contrato.

A tal efecto se deberá desglosar, cuando menos, los siguientes conceptos de forma diferenciada:

- a) Coste total de la mano de obra empleada (incluyendo retribuciones integras y aportaciones de la Empresa a la Seguridad Social), con la indicación del número de trabajadores que se adscribirán al servicio y su categoría de acuerdo con la normativa laboral que le sea de aplicación.
- b) Productos, utensilios y, en general, los materiales necesarios para el mantenimiento de las instalaciones.
- c) Prima del seguro de responsabilidad civil que cubra las contingencias mínimas previstas en el presente Pliego de Condiciones.
- d) Cifra prevista para la recuperación de las inversiones (amortización técnica y financiera) del vehículo, máquinas y medios auxiliares.
- e) Gastos generales de gestión y administración.



SERVIZO DE DEPORTES DE NARÓN

Estrada de A Gándara nº 148 – Pavillón Polideportivo Municipal – 15570 NARÓN Tlf. 981-387522 Fax. 981-387632
E-mail: p.deportes@naron.es C.I.F. P-1505500-G

f) Beneficio industrial.

3 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

3.1 - PERSONAL DESTACADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para la ejecución del Contrato el Adjudicatario aportará el personal necesario de su propia plantilla, debiendo tener en cuenta el personal al que se refiere el apartado 5 del presente pliego.

3.2 - LIMPIEZA.

Dentro de este apartado, el Adjudicatario efectuará todas las labores de limpieza que permitan un idóneo y agradable uso de las instalaciones, atendiendo fundamentalmente la:

- Limpieza de Aseos y Vestuarios.
- Limpieza de Gradas y Pistas.
- Limpieza de las distintas Oficinas y Dependencias.
- Limpieza de la Jardinería y Accesos Exteriores.
- Limpieza de cristales en general.
- Limpieza de las piscinas.

3.3 – PEQUEÑOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

En este apartado se incluirá no sólo el mantenimiento del Complejo Polideportivo si no la manipulación y mantenimiento (correctivo y preventivo) de todas las instalaciones del mismo.

- Electricidad (fuerza y alumbrado).
- Red de agua potable.
- Agua caliente sanitaria.
- Fontanería, saneamiento y aguas residuales en el interior del edificio.
- Aire acondicionado.
- Carpintería y cerrajería.
- Cristalería.
- Pintura y albañilería.
- Megafonía.



SERVIZO DE DEPORTES DE NARÓN

Estrada de A Gándara nº 148 – Pavillón Polideportivo Municipal – 15570 NARÓN Tlf. 981-387522 Fax. 981-387632
E-mail: p.deportes@naron.es C.I.F. P-1505500-G

- Sistemas depuradores de agua y bombas de recirculación.
- Sistemas de T.V.
- Jardinería interior y exterior.
- Servicio de vigilancia electrónica (atención servicio de alarma).
- Pintado y señalización aparcamiento exterior (Arreglos puntuales).
- Pintado pista pabellón (Arreglos puntuales).
- Mantenimiento de mobiliario.
- Mantenimiento y cuidados del agua de los vasos de las piscinas (Incluidas las analíticas de los dos vasos de la piscina durante 10 meses al año).

La reposición de materiales generales y productos de la piscina será por cuenta del AYUNTAMIENTO DE NARON, excepto de los productos de limpieza y mantenimiento que se relacionan al final del presente pliego que serán a cargo del adjudicatario.

El Adjudicatario prestará el apoyo de su personal en todo lo concerniente a las compras de materiales en general.

3.4 - CONSERJERÍA.

En este apartado el Adjudicatario efectuará todas las labores de control de accesos de los usuarios a la instalación, así como prestará todo el apoyo al departamento administrativo del Servicio de Deportes, atendiendo fundamentalmente a:

- Control de que los usuarios de las diferentes actividades estén provistos del correspondiente carné, permitiendo el acceso a las actividades a aquellos que estén al corriente en el pago de la tasa correspondiente.
- Manejo de la megafonía interna del Complejo Polideportivo, facilitando los oportunos avisos, tanto de usuarios, como del personal al servicio de las instalaciones.
- Control informático o electrónico de los accesos a las instalaciones.
- Todos aquellos trabajos que le sean encomendados directamente por el Administrador-Gerente del Servicio de Deportes.

El personal que el Adjudicatario destine a este servicio, deberá poseer la formación adecuada para el trato con los usuarios de la instalación.



SERVIZO DE DEPORTES DE NARÓN

Estrada de A Gándara nº 148 – Pavillón Polideportivo Municipal – 15570 NARÓN Tlf. 981-387522 Fax. 981-387632
E-mail: p.deportes@naron.es C.I.F. P-1505500-G

3.5 - COORDINADOR DE MANTENIMIENTO.

Al frente de todo el personal deberá estar un Coordinador de Mantenimiento con experiencia demostrada en la gestión de contratos análogos, liberado totalmente de horario para la coordinación y colaboración en todos los trabajos recogidos en este pliego, y a disposición de las órdenes que se hagan llegar desde la Gerencia del Servicio de Deportes.

De todos modos el horario mínimo a desarrollar por dicho coordinador será de 09,00 a 13,00 h. y de 16,00 a 20,00 h. de lunes a viernes.

4 - PERSONAL DE LAS INSTALACIONES.

El personal que en la actualidad viene desarrollando los trabajos en el Complejo Polideportivo Municipal es el siguiente:

P.TRABAJO	T. MAÑANA	T. TARDE	T. NOCHE	T. PARTIDO	CORRETURNO	TOTAL
Limpieza	1	1	1	0	1	4
Mantenimiento	1	1	0	0	1	3
Conserjería	1	1	0	0	1	3
Coordinador	0	0	0	1	0	1
TOTAL						11

El personal que el adjudicatario destine a este servicio deberá poseer la formación adecuada para el trato con los usuarios de la instalación, así como haber superado los requisitos teóricos y prácticos correspondientes a la Formación de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática.

Para la ejecución de los servicios descritos en los apartados anteriores, el adjudicatario, se obliga a aportar el personal necesario y debidamente cualificado, perteneciente a su propio cuadro de personal, así como los medios técnicos de su propia organización,



SERVIZO DE DEPORTES DE NARÓN

Estrada de A Gándara nº 148 – Pavillón Polideportivo Municipal – 15570 NARÓN Tlf. 981-387522 Fax. 981-387632
E-mail: p.deportes@naron.es C.I.F. P-1505500-G

tales como herramienta de mano, ropa de trabajo, equipos de seguridad, etc.

En el caso de enfermedad o cualquier otro tipo de ausencia, del personal destacado por el adjudicatario para la ejecución de los servicios, este se obliga a suplirlo a contar desde el primer día de ausencia.

El personal que el Adjudicatario destaque para la ejecución de los servicios indicados, dependerá jerárquicamente de su propia organización para el cual la dicha empresa deberá situar la persona necesaria, si bien deberá seguir las indicaciones que, para la debida coordinación de los trabajos se le hagan por parte del Administrador Gerente del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Narón.

El contratista deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo. El personal adscrito a los servicios objeto del contrato no tendrá vinculación laboral alguna con el AYUNTAMIENTO DE NARÓN.

La instalación cerrará al público los días que se señalan:

- 24 de diciembre ----- Nochebuena
- 25 de diciembre ----- Navidad
- 31 de diciembre ----- Año viejo
- 1 de enero ----- Año Nuevo
- 6 de enero ----- Día de reyes

Además de los días señalados las piscinas cerrarán al público 7 días en Semana Santa, por vaciado y limpieza de los vasos de dichas piscinas.

5 – DEBERES DEL CONTRATISTA:

a) Responder de la calidad técnica de la prestación del servicio, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Administración contratante y para terceras personas de las omisiones, errores, métodos inadecuados en la ejecución de los trabajos, actividades y cualesquiera otras responsabilidades derivadas del desarrollo de las tareas.



SERVIZO DE DEPORTES DE NARÓN

Estrada de A Gándara nº 148 – Pavillón Polideportivo Municipal – 15570 NARÓN Tlf. 981-387522 Fax. 981-387632
E-mail: p.deportes@naron.es C.I.F. P-1505500-G

b) Colaborar con el Servicio Municipal de Deportes, para el correcto desarrollo de los programas de actividades que se pudieran realizar en las instalaciones.

c) No exhibir ninguna clase de anuncios o propaganda.

d) Estricto cumplimiento de las normas que regulen el control sanitario de las piscinas cubiertas de uso público y su tratamiento, instalación y demás cuestiones relacionadas con esta actividad y en especial las contenidas en el Real Decreto 742/2013 de 27 de septiembre por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.

e) Prestarles el servicio a los usuarios con estricta igualdad de trato y adoptar cuantas disposiciones y medidas de seguridad sean necesarias para evitar toda clase de daños a personas y bienes, así como velar eficazmente para que los usuarios de las piscinas respeten las normas contenidas en los reglamentos y ordenanzas vigentes.

f) Proporcionar uniformes a su personal, después de la aprobación de su diseño y características por el Ayuntamiento de Narón.

En el vestuario solamente se permitirá la publicidad del adjudicatario, o del Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Narón, o bien compartida, si el Adjudicatario y el Ayuntamiento de Narón llegan al acuerdo pertinente.

g) Mensualmente el adjudicatario tendrá que emitir informe-estudio de las tareas realizadas, número de horas de cada una, y desglosadas por actividad (Limpieza, mantenimiento, conserjería y coordinación). Anualmente emitirá el resumen de la temporada deportiva con la comparativa de los dos años anteriores.

6 - CONTROL DEL SERVICIO.

El Ayuntamiento de Narón tendrá plenas facultades para fiscalizar y controlar la prestación del servicio, pudiendo el Alcalde o Concejal/a Delegado/a dictar las disposiciones que estime pertinentes con tal finalidad, por sí o la instancia del Administrador-Gerente del Servicio de Deportes del Ayuntamiento.

Asimismo, el Administrador Gerente podrá dirigirse al Adjudicatario, a través de la persona nombrada al efecto para adecuar el cumplimiento del contrato, como para la realización de trabajos, que



SERVIZO DE DEPORTES DE NARÓN

Estrada de A Gándara nº 148 – Pavillón Polideportivo Municipal – 15570 NARÓN Tlf. 981-387522 Fax. 981-387632
E-mail: p.deportes@naron.es C.I.F. P-1505500-G

a juicio de la Gerencia sean necesarios ejecutar en un momento determinado.

7 - FUNCIONES DEL ADJUDICATARIO.

El AYUNTAMIENTO DE NARÓN, ejercerá la supervisión y coordinación de la empresa Adjudicataria con motivo de asegurarse que el objeto del contrato se está ejecutando conforme a las exigencias del pliego y compromisos contractuales establecidos ejerciéndose estas funciones preferentemente por parte del Administrador-Gerente del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Narón.

Las funciones a desarrollar por la empresa adjudicataria serán:

- Puesta en marcha de los programas de mantenimiento y limpieza.
- Proponer proposiciones y/o mejoras en los programas para adaptarlos a las necesidades.
- Desarrollo de los programas propuestos y aprobados.
- Tomar acciones correctivas en general o de primera intervención en toda la instalación, máquina y equipo que así lo requiera.
- Tramitar al Administrador-Gerente toda la información puntual que se vaya produciendo en relación con los equipos y/o instalaciones.

Se realizarán sobre el edificio, instalaciones y/o equipos las siguientes actividades:

- Operaciones de mantenimiento preventivo, predictivo, y correctivo, que garantizan la idónea utilización, la buena conservación y la durabilidad de los mismos.
- Regulación, vigilancia y control de todos los parámetros funcionales que definan el buen estado de funcionamiento de las instalaciones y/o equipos tales como, presión, caudales, velocidad de paso, revoluciones, intensidad, voltaje, etc.
- Control de funcionamiento de equipos sobre cada instalación o equipo de cierta entidad se efectuará una revisión periódica, incluida en el plan de mantenimiento preventivo.



SERVIZO DE DEPORTES DE NARÓN

Estrada de A Gándara nº 148 – Pavillón Polideportivo Municipal – 15570 NARÓN Tlf. 981-387522 Fax. 981-387632
E-mail: p.deportes@naron.es C.I.F. P-1505500-G

- Seguimiento y comunicación al Administrador-Gerente de cualquier defecto de las instalaciones y/o equipos que disminuyan su rendimiento, pongan en peligro la seguridad del usuario o de la propia instalación.
- El Adjudicatario deberá realizar, cuando así lo designe el AYUNTAMIENTO DE NARÓN, las comprobaciones de las reparaciones o instalaciones que se produzcan por intervención de compañías fabricantes o proveedores, informando al respecto al Administrador-Gerente del Servicio de Deportes de Narón.
- Las operaciones o reparaciones con una ejecución que produzca un notable trastorno para el correcto funcionamiento de las instalaciones, se ejecutarán durante las horas de “no ocupación” de aquellas, entendiéndose que debe tratarse únicamente de actuaciones excepcionales.
- Diariamente el responsable del mantenimiento de cada turno recogerá las incidencias sobre consumos, clorado, temperaturas de ambiente y agua de la piscina, reparaciones, y cualquier otra anomalía que se origine. Dichas incidencias serán pasadas al parte diario de mantenimiento de la empresa, y una copia será presentada en las oficinas administrativas del Servicio de Deportes antes de las 11 horas del día siguiente a la toma de incidencias.
- Diariamente el adjudicatario elaborará un parte de los trabajos realizados donde figurará como mínimo el nombre del trabajador, turno, trabajos realizados y horas empleadas en dichos trabajos.
- Los modelos de partes de mantenimiento y de trabajo, deberán seguir los modelos que se adjuntan como anexos de este Pliego.
- Mensualmente el adjudicatario dará cuenta el AYUNTAMIENTO DE NARÓN mediante un informe, del cumplimiento de los programas del mantenimiento y de los resultados obtenidos, así como de cualquier incidencia que sea importante destacar.
- La incorporación de agua al vaso de la piscina, y el clorado de la misma, con el objeto de cumplir el Reglamento Sanitario de Piscinas de uso público, se hará exclusivamente en horas que cierre de la instalación (a partir de las veintitrés horas de lunes a viernes y de las veintiuna horas los sábados, domingos y festivos).
- El Aspirado de la piscina, y con tal motivo, las reposiciones de agua que se tengan que realizar, se harán en horas en las que



SERVIZO DE DEPORTES DE NARÓN

Estrada de A Gándara nº 148 – Pavillón Polideportivo Municipal – 15570 NARÓN Tlf. 981-387522 Fax. 981-387632
E-mail: p.deportes@naron.es C.I.F. P-1505500-G

dichas reposiciones no ocasionen alteraciones graves en la temperatura del agua que pudieran perjudicar a los usuarios/as de la instalación.

- Todos los pavimentos, oficinas, gradas y playa de la piscina deberán ser fregados diariamente y limpiados.
- En las paredes, techos, mamparas y cristales de estas se efectuará la limpieza cada quince días.
- Los vestuarios se limpiarán entre actividades y cuando sus condiciones lo requieran. Los aseos se limpiarán con una frecuencia de tres horas.
- Los cristales de las ventanas exteriores se limpiarán y se abrillantarán una vez cada mes, excepto los meses de lluvias que se limpiarán cuando el aspecto de los mismos lo requieran.
- En los almacenes, sala de máquina, pasillo del vaso de la piscina, transformador- generador, se efectuará la limpieza cada mes.
- Los desperfectos por pinturas dentro de la instalación se limpiarán o se repararán en el momento que sea detectada.
- El cuidado y mantenimiento de los jardines exteriores y plantas interiores se hará una vez a la semana, así como los accesos exteriores.
- El pintado puntual del aparcamiento exterior se realizará cuando su desgaste así lo requiera.
- En la ejecución del servicio el Adjudicatario empleará la maquinaria y materiales adecuados, según las características de los distintos locales, superficies, mobiliario y demás elementos.
- La composición de los productos, líquidos y detergentes que se utilicen será de los habitualmente utilizados en los servicios de esta naturaleza, prohibiéndose el empleo de aquellos que por su concentración y composición dañen, produzcan corrosión o perjudiquen las superficies a las que se apliquen especialmente en metales y mobiliario o afecten a los usuarios de las instalaciones.
- El polvo, basuras, papeles, desperdicios y residuos de toda clase que se produzcan se depositarán en bolsas y en el lugar que se señale para su posterior recogida por el servicio de limpieza.
- El Adjudicatario mantendrá y conservará las instalaciones, locales y superficies en perfecto estado de limpieza y adecentamiento,



SERVIZO DE DEPORTES DE NARÓN

Estrada de A Gándara nº 148 – Pavillón Polideportivo Municipal – 15570 NARÓN Tlf. 981-387522 Fax. 981-387632
E-mail: p.deportes@naron.es C.I.F. P-1505500-G

- control higiénico-sanitario de agua, correspondiendo al AYUNTAMIENTO DE NARÓN la realización de obras de reforma.
- El Adjudicatario designará de entre el personal asignado a la instalación a la persona para el control diurno y nocturno de la vigilancia electrónica del Complejo Polideportivo Municipal. Facilitará al AYUNTAMIENTO DE NARÓN, una vez firmado el contrato, el nombre y apellidos de la persona designada, número de teléfono y dirección.
 - Las salidas del centro de trabajo “Complejo Polideportivo Municipal de La Gándara” del personal que el Adjudicatario designe, deberán ser comunicadas en las oficinas administrativas del Servicio de Deportes. Las ausencias no justificadas de dicho personal, originarán el oportuno informe por parte del Administrador-Gerente del Servicio de Deportes, al objeto de que el Ayuntamiento de Narón pueda valorar las posibles infracciones en que pudiesa incurrir el Adjudicatario. Las horas de ausencia del personal, no justificadas serán valoradas en dicho informe y descontadas al Adjudicatario según el precio de adjudicación incrementado con los impuestos que procedan.
 - Para el correcto desarrollo de los servicios, y una vez que sea firmado el contrato con el adjudicatario y este, asigne los puestos de trabajo a su personal, no podrá permutar otro personal que el Adjudicatario había podido tener en otros centros de trabajo. De todos modos si existiese causa de enfermedad u otro tipo de ausencia justificada se estará a lo dispuesto en el punto 7.3 del presente pliego.
 - El Adjudicatario prestará el auxilio necesario en los cursillos de la piscina de “Natación Especial para personas con diversidad funcional” y “Escuelas Municipales de Natación”, en todo lo concerniente a la ayuda de las personas con movilidad reducida desde la entrada en el Complejo Polideportivo hasta el desarrollo en el vestuario, y los niños de las escuelas deportivas a desnudarse y vestirse en los horarios de dichas escuelas.
 - El Ayuntamiento de Narón facilitará al Adjudicatario un local dentro del Complejo Polideportivo Municipal, que usará como taller. En dicho taller el Adjudicatario deberá realizar con su personal todas las tareas de reparaciones que se originen.



SERVIZO DE DEPORTES DE NARÓN

Estrada de A Gándara nº 148 – Pavillón Polideportivo Municipal – 15570 NARÓN Tlf. 981-387522 Fax. 981-387632
E-mail: p.deportes@naron.es C.I.F. P-1505500-G

- El Adjudicatario deberá llevar un inventario de todo el material, tanto deportivo como de mobiliario y enseres, propiedad del Ayuntamiento de Narón. Dicho inventario llevará aparejado el control de entradas y salidas de dichos materiales del Complejo Polideportivo Municipal.
Mensualmente el Adjudicatario informará al Administrador-Gerente del Servicio de Deportes del estado del inventario.

El Adjudicatario está obligado a:

- a) Ejecutar los trabajos en la forma, tiempo y condiciones establecidas.
- b) Mantener en perfecto estado de organización y limpieza, los locales, dependencias, mobiliario y materiales tanto deportivos como de repuesto.
- c) Estricto cumplimiento de las normas que regulen el control sanitario de las piscinas y su tratamiento, instalaciones y demás extremos relacionados con esta actividad en especial las contenidas en el Real Decreto 742/2013 de 27 de septiembre por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.
- d) El vestuario preciso para realizar los trabajos será de cuenta del adjudicatario, que cuidará que éste sea el más adecuado posible para el desarrollo de las actividades. En dicho vestuario solamente se permitirá publicidad del adjudicatario, o del Servicio de Deportes de Narón, o bien compartida, si el AYUNTAMIENTO DE NARÓN, y el Adjudicatario llegaran al acuerdo pertinente.
- e) Permitir la entrada libre al recinto e instalaciones la todas las personas que estén provistas del correspondiente billete y cumplan los demás requisitos exigibles.
- f) Permitir el servicio a los usuarios con estricta igualdad de trato y adoptar cuantas disposiciones en medidas de seguridad sean necesarias para evitar toda clase de daños a personas y bienes.
- g) Asumir toda responsabilidad respecto los daños y perjuicios que se puedan ocasionar a los usuarios/as del servicio o a terceras personas, causadas por acción del personal afecto al servicio o



SERVIZO DE DEPORTES DE NARÓN

Estrada de A Gándara nº 148 – Pavillón Polideportivo Municipal – 15570 NARÓN Tlf. 981-387522 Fax. 981-387632
E-mail: p.deportes@naron.es C.I.F. P-1505500-G

los que se deriven de las deficiencias en los elementos propios que pudiera poseer el Adjudicatario.

- h) Velar eficazmente para que los usuarios/as de las instalaciones se comporten debidamente y respeten las normas de convivencia e higiénicas idóneas, en especial, a que cumplan los reglamentos, ordenanzas que se promulguen, etc.
- i) La contratación del personal necesario para el cumplimiento del servicio.
- j) El Adjudicatario cumplirá estrictamente con lo establecido en el Régimen Interior de las Instalaciones donde se impartan los servicios.

8 - MATERIALES A UTILIZAR

El material de limpieza será por cuenta del adjudicatario.

En el Complejo Polideportivo sólo se podrán tener almacenadas existencias de productos de piscina para un período máximo de 15 días.

La referencia del material de limpieza a utilizar figura como anexo a este pliego.

9 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERSONAL DESTACADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para la ejecución del Contrato el Adjudicatario aportará el personal necesario de su propio cuadro de personal en las condiciones especificadas en este pliego de condiciones.

En función de la marcha de los trabajos, el AYUNTAMIENTO DE NARON, podrá solicitar al Adjudicatario su colaboración adicional, en la medida que había sido necesaria para lo bon fin de los servicios citados.

El Adjudicatario garantiza al AYUNTAMIENTO DE NARON, que todos los servicios que se le encarguen serán ejecutados con las normas de la buena práctica profesional que requieran, y que el personal que los desempeñe reunirá las cualificaciones técnicas y experiencia necesarias.



SERVIZO DE DEPORTES DE NARÓN

Estrada de A Gándara nº 148 – Pavillón Polideportivo Municipal – 15570 NARÓN Tlf. 981-387522 Fax. 981-387632
E-mail: p.deportes@naron.es C.I.F. P-1505500-G

La jornada laboral será siempre la ordinaria y vigente en cada momento.

El Adjudicatario dispondrá de los medios personales adecuados para la atención del Servicio Contratado, cubriendo el horario que a continuación se señala, para los servicios siguientes:

- **Complejo Polideportivo Municipal de la Gándara.**

*** Del 1 de diciembre de 2016 al 30 de junio de 2017, y del 1 de septiembre de 2017 al 30 de noviembre de 2017:**

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.

De 08,00 a las 13,00 horas y de 15,00 horas a 24,00 horas, de lunes a viernes, y de 08,00 a 21,00 horas sábados, domingos y festivos:

La aportación diaria de agua al vaso de la piscina se realizará en horario al cierre de las instalaciones.

SERVICIO DE CONSERJERÍA.

De 08,00 a las 13,20 horas y de 15,00 horas a 24,20 horas, de lúns a viernes, y de 08,00 a 21,20 horas sábados, domingos y festivos:

*** Del 1 de julio al 31 de agosto de 2017:**

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.

De 09,00 a las 13,00 horas y de 18,00 horas a 21,00 horas, de lunes a viernes.

La aportación diaria de agua al vaso de la piscina se realizará en horario al cierre de las instalaciones.

SERVICIO DE CONSERXERÍA.

De 09,00 a las 13,20 horas y de 18,00 horas a 21,20 horas, de lunes a viernes.



SERVIZO DE DEPORTES DE NARÓN

Estrada de A Gándara nº 148 – Pavillón Polideportivo Municipal – 15570 NARÓN Tlf. 981-387522 Fax. 981-387632
E-mail: p.deportes@naron.es C.I.F. P-1505500-G

Se tendrá en cuenta, para la ejecución de los trabajos en los servicios antes especificados, el personal correturnos necesario.

El Adjudicatario contará con los medios de locomoción propios (furgoneta o camión), con el objeto de prestar la ayuda necesaria al AYUNTAMIENTO DE NARÓN, para el transporte de equipos deportivos, transporte en la compra de productos para las instalaciones, compra de repuestos, etc.

Las horas no ejecutadas como consecuencia de los vaciados de la piscina y cierre de las instalaciones, que designe el AYUNTAMIENTO DE NARÓN, serán ejecutados en otros servicios que programe el Servicio de Deportes.

10 - REGLAMENTO, LIBROS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

Para el mantenimiento de las instalaciones y equipos, serán de obligado cumplimiento, para el Adjudicatario todos los Reglamentos, Órdenes e instrucciones técnicas complementarias que afecten las mismas.

El Adjudicatario deberá cumplimentar los libros de mantenimiento de las instalaciones y equipos que obtenga, según la normativa vigente. Así mismo, deberá contar con el oportuno servicio de mantenimiento desarrollado por personas o empresas debidamente autorizadas por la Consellería de Industria de la Xunta de Galicia.

11 - MEDIOS MATERIALES.

Toda la herramienta personal y vestuario preciso, para realizar los servicios será por cuenta del Adjudicatario.

El Adjudicatario indicará las herramientas, medios auxiliares y de transporte que, sin estar específicamente asignados los servicios contratados por el ayuntamiento de Narón pudieran ser puestos a disposición del mismo en un momento determinado.

12 - CLORADO DE LA PISCINA.

Para el clorado de la piscina se utilizarán los productos comerciales que cuenten con la homologación correspondiente.



SERVIZO DE DEPORTES DE NARÓN

Estrada de A Gándara nº 148 – Pavillón Polideportivo Municipal – 15570 NARÓN Tlf. 981-387522 Fax. 981-387632
E-mail: p.deportes@naron.es C.I.F. P-1505500-G

Será responsabilidad del Adjudicatario el empleo de productos que no contengan las mencionadas homologaciones.

13 - EXPOSICION DE TURNOS.

El adjudicatario deberá exponer en los tablones de la sala de máquinas y de la conserjería la relación del personal con los turnos semanales, figurando nombre y apellidos de cada trabajador y el horario a realizar.

14 - REPOSABILIDADE CIVIL.

El Adjudicatario estará obligado a suscribir una póliza de seguros que cubra un riesgo de 300.506,05 €, como mínimo, por siniestro, como garantía de responsabilidad Civil y daños corporales o materiales causados involuntariamente a terceros, por accidente o negligencia.

15 – Documentación que aportará el Adjudicatario.

Diariamente, el Adjudicatario enviará mediante correo electrónico a (p.deportes@naron.es), antes de las 11 horas del día siguiente a la realización de los trabajos, parte diario de trabajo en **PDF**, señalando el nombre y apellidos del operario o técnico, tareas y horas realizadas (**Ver modelo 02**), que deberá ajustarse al Plan de Organización y Funcionamiento de los Servicios y Cuadrantes Horarios presentados por el Adjudicatario en la Memoria Técnica de Licitación (Plan de Organización). Este Plan de Organización podrá variarse previa solicitud y aprobación por el Ayuntamiento de Narón.

Mensualmente, el Adjudicatario enviará mediante correo electrónico a (p.deportes@naron.es), la siguiente documentación:

- Documento TC-1 y TC-2.
- Partes de alta en la Seguridad Social de los trabajadores no incluidos en la última liquidación (TC-2).
- Resguardo de la cotización al Régimen de Trabajadores Autónomos, si procediese.



SERVIZO DE DEPORTES DE NARÓN

Estrada de A Gándara nº 148 – Pavillón Polideportivo Municipal – 15570 NARÓN Tlf. 981-387522 Fax. 981-387632
E-mail: p.deportes@naron.es C.I.F. P-1505500-G

Trimestralmente, el Adjudicatario enviará mediante correo electrónico a (p.deportes@naron.es), la siguiente documentación:

- Liquidaciones que correspondan a la Hacienda Pública (IVA, Retenciones, etc.).

Además anualmente, el Adjudicatario presentará en las oficinas del Servicio de Deportes el recibo de pago de la póliza de responsabilidad civil así como el documento nominal, firmado por los trabajadores y justificativo de estar al corriente en el cobro de sus devengos, así como el resto de liquidaciones que correspondan a la Hacienda Pública (Resumen Anual del IVA, Resumen Anual de Retenciones, Impuesto de Sociedades, etc.).

Narón, agosto 2016



SERVIZO DE DEPORTES DE NARÓN

Estrada de A Gándara nº 148 – Pavillón Polideportivo Municipal – 15570 NARÓN Tlf. 981-387522 Fax. 981-387632
E-mail: p.deportes@naron.es C.I.F. P-1505500-G

ANEXO - 1

Serán a cargo del Adjudicatario:

a) PRODUCTOS DE LIMPIEZA:

REF.	PRODUCTO Características	TOTAL CONSUMO ANUAL GENERAL
1	<u>Fregasuelos General</u> * Alto poder desengrasante * Para uso diario en el suelo y azulejos, cuartos de baño y todo tipo de superficies lavables. * Espuma controlada * Perfumado	2.000 Litros
2	<u>Fregasuelos Germicida</u> Bactericida. * Limpiador desinfectante de toda clase de superficies lavables. * Pavimentos, aparatos sanitarios, cubos y contenedores de basura y todas las superficies lavables.	700 litros
3	<u>Lejía</u> * Hipoclorito Sódico solución de 40 gr. de cloro activo por litro.	960 litros
4	<u>Papel Higiénico</u> * Doble capa. • Tacto suave. • No reciclado. * Rollo de 25 metros	6.700 rollos
5	<u>Bolsas para la basura</u> * Color negro. * Resistente	20.000



SERVIZO DE DEPORTES DE NARÓN

Estrada de A Gándara nº 148 – Pavillón Polideportivo Municipal – 15570 NARÓN Tlf. 981-387522 Fax. 981-387632
E-mail: p.deportes@naron.es C.I.F. P-1505500-G

	* Medidas 52 x 60	Bolsas
6	Sacos para la basura * Color negro * Resistente * Medidas 85 x 105	3.500 Sacos

REF.	PRODUCTO Características	TOTAL CONSUMO ANUAL GENERAL
7	Gel de manos * Garrafa de 5 litros	100 litros
8	Limpiamuebles * Bote de 1 litro.	12 Botes
9	Papel Bobina Mecha * Bobina de 180 metros 24 unidades de 180 metros	4.320 metros
10	Detergente Lavadora Ropa Blanca	50 Kg
11	Quitamanchas de resina pista pabellón * No grasienta. Envase de 10 litros	60 litros
12	Suavizante	50 litros
13	Productos limpieza Inox - Producto para limpieza de materiales de acero inoxidable	5 litros
14	Desengrasante * Limpieza de la playa de la piscina y paredes de los vasos	150 litros

b) CONTROLES ANALÍTICOS DE LAS PISCINAS:

PISCINA TERAPÉUTICA – Nº DE ANALÍTICAS	11 al año
PISCINA DE 25 METROS – Nº DE ANALÍTICAS	11 al año



SERVIZO DE DEPORTES DE NARÓN

Estrada de A Gándara nº 148 – Pavillón Polideportivo Municipal – 15570 NARÓN Tlf. 981-387522 Fax. 981-387632
E-mail: p.deportes@naron.es C.I.F. P-1505500-G

ANEXO 2

Herramienta de mano para Polideportivo de Naron

- 1 Juego de llaves planas (nº 6-7, 8-9 , 10-11 , 12-13 , 14-15 , 16-17 , 18-19 , 20-22 , 21-23 , 24-26 , 25-28 ,
- 1 Juego de llaves de estrella (los mismos numeros). 27-29 y 30-32.)
- 1 Juego de llaves ALLEN largas (desde 1,5 mm hasta 10 mm.)
- 1 Autocler
- 1 Juego de botadores
- 1 Granete
- 1 Busca fases
- 1 Pistola para tubos de silicona (fuerte)
- 1 Sierra de aceros
- 1 Sierra de madera (no muy grande)
- 1 Puntero
- 1 Corta- frios
- 1 Pata de cabra
- 1 Pico de loro grande
- 1 Pico de loro pequeño
- 1 Llave stilson de 2,5 Pulgadas
- 1 Alicata de presión
- 1 Alicates de punta
- 1 Alicates normales
- 1 Tenacilla de corte
- 1 Llave inglesa grande 2,5 Pulgadas
- 1 Llave inglesa pequeña
- 1 Martillo de bola grande
- 1 Martillo de bola pequeño
- 1 Martillo de Teflón grande
- 1 Martillo de carpintero
- 1 Juego de destornilladores de estrella(4 unidades)
- 1 Juego de destornilladores planos (4 unidades)
- 1 Juego de destornilladores de estrella(3 unidades)protejidos 1000v
- 1 Juego de destornilladores planos (3 unidades)protejidos 1000v
- 1 Alicates de presillas interiores
- 1 Alicates depresillas exteriores
- 4 Torniquetas carpintero ·300 mm. Ó 400 mm.
- 1 Paleta cuadrada
- 1 Paleta de punta
- 1 Lana con dientes para morteros de alicatados
- 1 Lana
- 1 Esparabel pequeño
- 1 Esparabel normal
- 1 Capacho ó cuveta para masa
- 1 Pala redonda
- 1 Tenaza
- 1 Escuadra
- 1 Nivel
- 1 Flexometro 5 m
- 1 Flexometro 3 m
- 1 Escalera de 3 tramos de 10 peldaños
- 1 Escalera de 9 peldaños
- 1 Extractor pequeño (100 mm.para quitar los rodamientos)
- 1 Extractor grande (250 mm.para quitar los rodamientos)
- 1 Alicata de apretar terminales
- 1 Caja para guardar la herramienta
- 1 Cuter
- 1 Navaja de electricista
- 2 Carro de limpieza con saco para basura
- 2 Cubos industriales con escurridor
- 1 Cubo doble con escurridor



SERVIZO DE DEPORTES DE NARÓN

Estrada de A Gándara nº 148 – Pavillón Polideportivo Municipal – 15570 NARÓN Tlf. 981-387522 Fax. 981-387632
E-mail: p.deportes@naron.es C.I.F. P-1505500-G

- 1 Vara de 2 metros (cristales)
- 1 Vara de 6 metros (cristales)
- 1 Mojador para limpeza cristales
- 1 Escurridor de goma para limpeza de cristales
- 1 Desatascador de tuberias (maletín)
- 1 Tornillo para mesa de trabao
- 1 Corta tubos

- 1 Compresor al menos de 50 l.
- 1 Soplete fontanero con varias boquillas
- 1 Bombona para soplete
- 1 Estuche para estañar con varias boquillas
- 1 Robot piscina grande (crono 450)
- 1 Robot piscina terapéutica (fondo y paredes)
- 1 Hidrolavadora 200 bares
- 1 Aspirador agua-polvo de 2 ó tres motores
- 1 Aspirador 25 l. polvo
- 1 Rotativa con cepillo de pelo y plato para estropajos
- 1 Taladro-percutor
- 1 Atornillador de baterias
- 1 Pinza amperimétrica
- 1 Esmeril (una muela para afilado brocas otra para desbarbados)
- 1 Fotómetro (CL, Ph,CyS)
- 1 Turbidímetro
- 1 Medidor de CO₂
- 1 Higrómetro individual
- 1 Termómetro digital con cable sonda rango aproximado (-20 a 90)
- 1 Mascarilla facial (para posibles emergencias)